CMC-DG-083-2026

ANEXO 2

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-DG-083-2026

ANA LUCIA PÉREZ MEDINA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.040.733.595, en su calidad de Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno, facultada para la presente actuación según el Decreto de Delegación No. 004 del 012 de enero de 2024, actuando en nombre y representación del Municipio de Yarumal - Antioquia, informa a representante legal de FUNDACION YARUMAL VERDOLAGA, identificada con NIT. 901789740-7, en adelante la "contratista", identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC-DG-083-2026

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del contrato es **CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO LA LOGISTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO "DÍA DE LA FAMILIA" DIRIGIDO A LOS COLABORADORES DE LA ALCALDÍA DE YARUMAL Y SUS RESPECTIVOS NUCLEOS FAMILIARES EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Como condiciones técnicas encontramos las siguientes:

1. Suministrar a todo costo los artículos requeridos por la entidad y que se encuentran establecidos en el presupuesto oficial y con las características indicadas en la ficha técnica, en las cantidades requeridas, dentro del tiempo estipulado y, en general, de conformidad con las especificaciones solicitadas contenidas en los estudios previos y en la Invitación Pública.
2. Asumir los costos de traslado, cargue y descargue de insumos hasta el Municipio de Yarumal.
3. Proveer la logística estipulada en los estudios previos, la invitación pública, el presupuesto oficial y cualquier otro documento del proceso, para la realización de las jornadas de descentralización de servicios y los encuentros comunitarios proyectados durante la vigencia 2024. *Los tiempos, fechas, horas y demás, serán informadas previamente por el supervisor del contrato.*

4. Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos para la ejecución del contrato.
5. Cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas para la prestación de servicio de sonido.
6. Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los suministros y/o servicios.
7. Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado.
8. Durante el día del evento realizar todo el montaje y apoyar con la logística durante todo el tiempo que dure el evento.
9. El contratante podrá anexar nuevos servicios y/o suministros al presupuesto oficial si considera que son necesarios para la correcta ejecución del contrato o para el mejoramiento las jornadas de descentralización de servicios y los encuentros comunitarios. En todo caso, deberá autorizarse el cambio a través del respectivo OTROSÍ.
10. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
11. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.
12. Cumplir con lo estipulado en el acuerdo municipal 017 del 27/08/2020 en lo referente a "(...) la compra y uso de plásticos de un solo uso en la administración municipal, en la contratación pública del municipio de Yarumal, entes descentralizados, Concejo municipal de Yarumal y Personería de Yarumal".
13. Cumplir con lo estipulado en la resolución 042 del 5 de mayo de 2020 respecto a la facturación electrónica (Cuando aplique).

PRESUPUESTO OFICIAL
CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO LA LOGISTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO INSTITUCIONAL DENOMINADO "DÍA DE LA FAMILIA" DIRIGIDO A LOS COLABORADORES DE LA ALCALDÍA DE YARUMAL Y SUS RESPECTIVOS NUCLEOS FAMILIARES EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
CMC-DG-083-2026

ITEM	UNSPSC ARTÍCULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ALIMENTACIÓN**				

1.1	90101802	**ALMUERZO. 16 DE OCTUBRE DE 2026**. 320 Almuerzos tipo fiambre compuesto por arroz blanco, pure de papa, tajada de plátano maduro, chorizo artesanal, carne molida, huevo cocido, chicharrón barriguera, pierna de cerdo asada, peso aprox 650 a 700 gr	Unidad	320	36.625	$ 11.720.000
1.2	503015	**FRUTA.16 DE OCTUBRE DE 2026:** 320 manzana fresca roja o verde tamaño mediano calidad seleccionada para refrigerios corporativos	Unidad	320	3.567	$ 1.141.440
1.3	50202300	**BEBIDA TIPO SOBREMESA 16 DE OCTUBRE DE 2026:** Agua saborizada en presentación de 250 0 300 ml. Elaborada con extractos naturales de frutas, libre de azúcares añadidos.	Unidad	320	1.700	$ 544.000
1.4	50202300	**AGUA EN BOTELLA PARA HIDRATACIÓN 16 DE OCTUBRE DE 2026:** agua embotellada para hidratación en presentación de 500 ml. Agua mineral sin gas, envase PET	Unidad	320	2.367	$ 757.440
1.5	90101802	**REFRIGERIO 16 DE OCTUBRE DE 2026:** Refrigerio / Postre: Chococono Tradicional compuesto de helado de vainilla con cobertura de chocolate. Incluye transporte especializado con congelamiento (cadena	Unidad	320	3.800	$ 1.216.000

		de frío) y entrega en el punto del evento.				
2.1	78111802	**TRANSPORTE 16 DE OCTUBRE DE 2026:** Servicio de transporte terrestre de pasajeros (Ruta cerrada ida y regreso). Trayecto 1 (Ida): Salida desde el Parque Principal de Yarumal hacia el Parque Recreativo Rubén Piedrahita Arango a las 11:30 AM. Trayecto 2 (Regreso): Salida desde el Parque Rubén Piedrahita hacia el Parque Principal a las 6:00 PM. Vehículo homologado para transporte escolar/turístico con pólizas vigentes y conductor certificado.	hora? O por viaje?	165	5.300	$ 874.500
3.1	90141604	**SONIDO** 20.000 vatios de potencia - Sonido 4 medio altos y 4 bajos marca EV AUDIO - Computador - Consola 20 canales - 6 bases de micrófono - Sistemas LINE ARRAY EV - 8 Micrófonos sennheiser y shure sm58 - 4 microfonos inalámbrico - 2 monitores QCS	Unidad	1	1.709.500	$ 1.709.500

	24112006	**CANASTAS**: Canasta plástica rectangular para picnic con tapa y manija (Tipo organizador calado). con diseño de textura tejida que permite la ventilación, doble tapa superior de apertura abatible y manija ergonómica integrada para transporte Seguro de alimentos, bebidas o kits de refrigerio. Reutilizable y apilable.	UNIDAD	110	25.328	$ 2.786.080
	52121602	**MANTEL TIPO PICNIC:** Mantel temático tipo picnic para exteriores. Tela tipo lona impermeable. Estampado clasico de cuadros blanco y rojo, blanco y verde/ blanco y azul a disponibilidad	UNIDAD	110	14.150	$ 1.556.500
	55121709	**BRAZALETE:** Manillas de identificación y control de acceso de color. Material tipo papel resistente e impermeable. Ancho de 1.9 cm (3/4 de pulgada) por un largo ajustable de 25 cm, adaptable a cualquier tamaño de muñeca.	UNIDAD	320	1.000	$ 320.000
	94121504	**INFLABLES**: Atracción recreativa de toro mecánico con colchón inflable de seguridad y carpa protectora de 6x6 metros. Con operadores	UNIDAD	1	2.193.250	$ 2.193.250
	94121504	**INFLABLES:** Atracción recreativa danger con colchón inflable de seguridad para todas las edades y con capacidad	UNIDAD	1	2.476.250	$ 2.476.250

		para 20 personas. Con operadores				
	94121504	**INFLABLES:** Atracción recreativa danger con colchón inflable de seguridad para todas las edades y con capacidad para 20 personas. Con operadores	UNIDAD	1	2.476.250	$ 2.476.250
	84111506	**BONO:** Articulación mediante bono incentivo otorgando estímulos económicos a la familia ganadora del gran banco del día de la familia	UNIDAD	1	612.500	$ 612.500
	84111506	**BONO:** Articulación mediante bono incentivo otorgando estímulos económicos a la familia ganadora del gran bingo del día de la familia	UNIDAD	1	612.500	$ 612.500
	60141105	**JUEGOS DE MESA: • 25 juegos para rifara a las familias en el día de la familia. Materiales de alta resistencia al impacto y uso continuo** Selección diversificada de juegos de mesa tradicionales y didácticos orientados al desarrollo cognitivo y la convivencia familiar. Debe incluir como mínimo: • Loterías temáticas (asociación de imágenes, palabras o números). • Rompecabezas (puzles) con niveles de dificultad adaptados para diferentes	UNIDAD	25	200.000	$ 5.000.000

		edades. • Juegos de estrategia y memoria (como juegos de concéntrese, dominó o parqués). • Juegos de mesa grupales de agilidad mental o destreza motriz.			
TOTAL					**$ 35.996.210**

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.
iii) Las demás indicadas en la invitación pública, estudios previos y demás documentos del proceso.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L $ 35.996.210**, suma que se discrimina de la siguiente manera:

Propuesta adjuntada en SECOP II

Nota 1: El oferente, como patrono de sus trabajadores, está obligado a pagarles todos sus sueldos, prestaciones sociales, horas extras y las indemnizaciones que se causen o puedan causar durante la prestación del servicio objeto del presente contrato. El pago del salario deberá hacerse puntualmente a más tardar el último día del mes correspondiente y no estará sujeto a los pagos que realice el municipio de Yarumal por los servicios prestados.
Nota 2: El oferente se compromete a conservar los precios ofertados fijos, durante la ejecución del contrato.

Nota 3: Con la sola presentación de la oferta, el oferente se compromete como obligación especial, a que en el evento de resultar adjudicatario mantendrá al municipio de Yarumal, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
Nota 4: El oferente entiende y acepta que, sin perjuicio del monto al que ascienda la oferta presentada por él, (habida cuenta que se hará a precios unitarios), el municipio de Yarumal se reservará el derecho de ejecutar o no el 100% de los recursos del futuro contrato.
Nota 5: El municipio de Yarumal se reserva el derecho de incrementar o reducir los requerimientos de prestación de servicio que tengan relación con el objeto contractual, teniendo en cuenta que los mismos servicios obedecen a necesidades institucionales con variables características y diferentes especificaciones técnicas. Estos servicios serán solicitados verificando minuciosamente los precios ofertados de acuerdo a los precios de referencia en el mercado.
Nota 6: En la preparación de las ofertas y teniendo en cuenta que el servicio se contrata a todo costo, el proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos (directos e indirectos), derechos y otros cargos que se la causaren por concepto de la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems que conforman la oferta, entre ellos honorarios, salarios, prestaciones sociales, pago de impuestos, pago del personal utilizado para la prestación del servicio y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, impuestos y contribuciones legalmente a cargo del contratista, garantías y demás que corresponda.

QUINTA. El contratante pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal a través ACTAS PARCIALES DE AVANCE

Dicho pago será realizado de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

SÉPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de CINCO (05) DÍAS (SIN SUPERAR EL 30/06/2026) contados a partir de la firma del acta de inicio; o hasta agotar los recursos apropiados de acuerdo a la demanda o requerimiento del servicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación:

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RESERVA			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
1172	08/10/2026	$37.000.000	$ 35.996.210
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.1.3.07.02.031.01	01	Gastos de bienestar social y salud ocupacional	

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de ANA LUCIA PEREZ MEDINA en su calidad de Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno, a quien podrá ubicar en el número telefónico 853 76 75 y a través del correo electrónico gobierno@yarumal.gov.co

DÉCIMA. GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, inciso quinto, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, "en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, no serán obligatorias las garantías". En particular, en el presente contrato por el valor, modalidad y duración del mismo, al igual que por la discrecionalidad del ordenador del gasto, no se exigirán garantías.

El municipio se acoge a la excepción contemplada en esta disposición por cuanto ha estudiado la idoneidad y experiencia del contratista y ha supeditado el pago de los honorarios, al informe que debe presentar al supervisor del contrato respecto del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones pactadas.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se desarrollarán el área urbana del municipio de Yarumal – Antioquia.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

DÉCIMA TERCERA. ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra publicado en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento y que hacen parte integral del mismo.

<u>DÉCIMA CUARTA</u>. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y la firma del acta de inicio.

Firmado el 26 de mayo de 2026

ANA LUCÍA PÉREZ MEDINA
Directora del Departamento
Administrativo General y de Gobierno

Proyectó: Carolina Sossa Mesa	Revisó y aprobó: Ana Lucía Pérez Medina
Cargo: Contratista – Apoyo de Contratación	Cargo: Directora del Departamento Administrativo General y de Gobierno
Quienes aparecen en este aparte del contrato manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma electrónica del documento por parte de las partes involucradas.	